



Nº 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 6

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 DE ENERO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce - digo trece del día veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don José Casanovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Antonio Garau Vidal, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Felipe Fuster Rossiñol, el Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Seguidamente son aprobadas las cuentas que se transcribim: **OBRAS:** Una cuenta de Don Juan Alemany Valent, por gastos escrituras compra venta finca C/Calvo Sotelo y otros 155 pts. -- Otra del mismo por idem. finca sita en Camp Redó, 206 pesetas.

3. Se acuerda conceder permisos para obras particulares. Seguidamente se acuerda conceder catorce -- permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcal-